

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 1 de 8
	CÓDIGO: P-GDA 01
SECRETARIA DE HACIENDA	VERSIÓN 0
	TRD:

**DECRETO N° 16
FEBRERO 19 DE 2021**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS Y LIQUIDAN UNOS
OBJETOS DEL GASTO EN LOS CAPITULOS DE GASTOS DE INVERSION Y
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA
VIGENCIA FISCAL 2021”**

El alcalde del municipio de Quimbaya Quindío, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 83 del decreto 111 de 1996, el decreto 568 de 1996, la resolución 1355 de 2020, el artículo 97 del acuerdo municipal 099 de 1996, el Acuerdo Municipal 01 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que el 21 de noviembre de 2020 se aprueba el Acuerdo Municipal No. 012 “por medio del cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Recursos de Capital y de Gastos e Inversiones del Municipio de Quimbaya para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”.

Que por el decreto 149 de diciembre 23 de 2020 se liquida el presupuesto para la vigencia fiscal 2021 y se desagra en su anexo.

Que el Acuerdo 001 de febrero 10 de 2021 “Por medio del cual se conceden unas facultades pro tempore al Alcalde Municipal para modificar, adicionar, trasladar y crear rubros en el presupuesto general de rentas, recursos de capital y apropiaciones para gastos del municipio de Quimbaya Quindío de la vigencia 2021”,

Que acorde con el artículo 10 de la ley 617 de 2000, las Personerías de los municipios clasificados en categoría 6ª, se les fija un tope máximo para sus gastos equivalente a 150 salarios mínimos mensuales de cada vigencia fiscal. Bajo este parámetro, el presupuesto proyectado de la Personería para el año 2021 se realizó con un incremento del 6% sobre el salario mínimo del año 2020 lo que represento una asignación para el 2021 de \$ 139.570.650

Que el Gobierno Nacional Mediante el Decreto Nacional N° 1785 del 29 de diciembre de 2020, fijó el salario mínimo para el año 2021 en NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE Y SEIS PESOS (\$ 908.526,00), con un incremento del 3,5%. Por lo anterior, el valor máximo de los gastos de las Personerías es de \$ 136.278.900 para la presente vigencia, razón por la cual se debe contra acreditará (Disminución) del valor asignado a esta sección del presupuesto de funcionamiento la suma de \$3.291.750.

Que acorde con la auditoría realizada por la oficina asesora de control interno al presupuesto inicial de la vigencia 2021 se estableció que el valor asignado en el presupuesto de funcionamiento a la sección del concejo municipal correspondiente al 1,5% de los ingresos corrientes de libre destinación era superior, se hace necesario contra acreditará (Disminución) del valor asignado a esta sección del presupuesto de funcionamiento con la suma de \$ 9.282.709



MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 2 de 8
	CÓDIGO: P-GDA 01
SECRETARIA DE HACIENDA	VERSIÓN 0
	TRD:

**DECRETO N° 16
FEBRERO 19 DE 2021**

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS Y LIQUIDAN UNOS OBJETOS DEL GASTO EN LOS CAPITULOS DE GASTOS DE INVERSION Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2021”

Que acorde con la ley 2075 del 08 de enero de 2021 a través de la cual se modifica el régimen vigente para la liquidación de honorarios de los concejales de los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría; la nueva escala de honorarios por sesión para el municipio es de \$212.312 más el IPC de la vigencia 2020 quedando en un total de \$215.730.

Que teniendo en cuenta que la proyección del presupuesto de gastos de Funcionamiento en la sección correspondiente al concejo Municipal, se realizó acorde a la Ley 1368 de 2009, se debe realizar el fortalecimiento del objeto del gasto de Honorarios Concejales con el código 2.1.1.01.03.006.

Que para el fortalecimiento del objeto de gasto de Honorarios concejales se deben trasladar los recursos contra acreditados de la sección de la personería Municipal y el ajuste del 1,5% en la sección del Concejo Municipal.

Que teniendo en cuenta que el cumplimiento de la ley 2075 afecta la disponibilidad de recursos de libre destinación de la entidad y que la proyección de los gastos de funcionamiento de la sección de la administración central se realizó cumpliendo los límites de ley 617 y garantizando el adecuado funcionamiento de la entidad, el valor adicional correspondiente a \$ 84.119.825, debe trasladarse de los gastos de inversión financiados con recursos propios de libre destinación

Que acorde con el concepto favorable emitido por la secretaria de planeación se aprueba en el acta COMFIS 01 del 17 de febrero de 2021, realizar los traslados de Gastos e Inversiones del Municipio de Quimbaya para la vigencia Fiscal 2021 de los objetos del gasto financiados con recursos propios de libre destinación sin afectar el cumplimiento de metas del Plan operativo anual de Inversiones vigencia 2021.

Que, en mérito de lo expuesto, el Alcalde del Municipio de Quimbaya,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRA ACREDITAR en el presupuesto de gastos de la vigencia 2021, la suma de **CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 105.976.993)** según la siguiente estructura.

**DECRETO N° 16
FEBRERO 19 DE 2021**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS Y LIQUIDAN UNOS
OBJETOS DEL GASTO EN LOS CAPITULOS DE GASTOS DE INVERSION Y
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA
VIGENCIA FISCAL 2021"**

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES AÑO 2021

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2021	105.976.993
---	--------------------

SECCIÓN 001 CONCEJO MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2021	9.282.709
---------------------------------------	------------------

SECCIÓN 002 PERSONERIA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2021	3.291.750
---------------------------------------	------------------

SECCIÓN 003 ALCALDIA MUNICIPAL

C GASTOS DE INVERSION AÑO 2021	93.402.534
---------------------------------------	-------------------

INVERSION AÑO 2021

LÍNEA ESTRATÉGICA 1 MEJOR BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS				33.996.054
COD SECTOR MGA	CODIGO PROGRAMA (MGA)	ELEMENTO CONSTITUTIVO	PROGRAMA	VALOR
22	2201	1	PROGRAMA 9. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	15.564.413
41	4103	3	PROGRAMA 1. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	10.667.196
43	4302	2	PROGRAMA 12. Formación y preparación de deportistas	7.764.445
LÍNEA ESTRATÉGICA 2 MEJOR PLANIFICACIÓN TERRITORIAL				15.578.493
COD SECTOR MGA	CODIGO PROGRAMA (MGA)	ELEMENTO CONSTITUTIVO	PROGRAMA	VALOR
33	3301	1	PROGRAMA 18. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	10.578.493
40	4002	2	PROGRAMA 20. Ordenamiento territorial desarrollo urbano	5.000.000
LÍNEA ESTRATÉGICA 3 MEJOR GOBIERNO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				21.659.731
COD SECTOR MGA	CODIGO PROGRAMA (MGA)	ELEMENTO CONSTITUTIVO	PROGRAMA	VALOR
41	4104	4	PROGRAMA 29. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	11.639.811
45	4503	3	PROGRAMA 35. Prevención y atención de desastres y emergencias	10.019.920
LÍNEA ESTRATÉGICA 4 MEJOR SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL - DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO				22.168.256
COD SECTOR MGA	CODIGO PROGRAMA (MGA)	ELEMENTO CONSTITUTIVO	PROGRAMA	VALOR
32	3202	2	PROGRAMA 49. Protección y bienestar animal a especies domésticas y silvestres	13.611.853

**DECRETO N° 16
FEBRERO 19 DE 2021**

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS Y LIQUIDAN UNOS OBJETOS DEL GASTO EN LOS CAPITULOS DE GASTOS DE INVERSION Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2021”

35	3502	2	PROGRAMA 39.Productividad y competitividad de las empresas del Municipio de Quimbaya	8.556.403
----	------	---	--	-----------

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la presente vigencia la suma de **CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 105.976.993)**, según la siguiente estructura:

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES AÑO 2021

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2021	105.976.993
---	--------------------

SECCIÓN 001 CONCEJO MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2021	96.694.284
---------------------------------------	-------------------

SECCIÓN 003 ALCALDIA MUNICIPAL

C GASTOS DE INVERSION AÑO 2021	9.282.709
---------------------------------------	------------------

INVERSION AÑO 2021

LINEA ESTRATEGICA 3 MEJOR GOBIERNO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				9.282.709
COD SECTOR MGA	CODIGO PROGRAMA (MGA)	ELEMENTO CONSTITUTIVO	PROGRAMA	VALOR
45	4502	2	PROGRAMA 37. Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	9.282.709

ARTÍCULO TERCERO: LIQUIDESE la estructura contra acredita del presupuesto de gastos de la vigencia 2021, la suma de **CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 105.976.993)** en los siguientes objetos del Gasto:

SECCIÓN 001 CONCEJO MUNICIPAL

Código	Nivel	Tipo	Nombre Cuenta	Valor
2	1	A	Gastos	9.282.709
2.1	2	A	Funcionamiento	9.282.709
2.1.2	3	A	Adquisición de bienes y servicios	9.282.709
2.1.2.02	4	A	Adquisiciones diferentes de activos	9.282.709

**DECRETO N° 16
FEBRERO 19 DE 2021**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS Y LIQUIDAN UNOS
OBJETOS DEL GASTO EN LOS CAPITULOS DE GASTOS DE INVERSION Y
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA
VIGENCIA FISCAL 2021”**

Código	Nivel	Tipo	Nombre Cuenta	Valor
2.1.2.02.02	5	A	Adquisición de servicios	9.282.709
2.1.2.02.02.008	6	A	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	9.282.709
2.1.2.02.02.008.8219	7	C	Otros servicios jurídicos	9.282.709

SECCIÓN 002 PERSONERIA MUNICIPAL

Código	Nivel	Tipo	Nombre Cuenta	Valor
2	1	A	Gastos	3.291.750
2.1	2	A	Funcionamiento	3.291.750
2.1.2	3	A	Adquisición de bienes y servicios	3.291.750
2.1.2.02	4	A	Adquisiciones diferentes de activos	3.291.750
2.1.2.02.02	5	A	Adquisición de servicios	3.291.750
2.1.2.02.02.008	6	A	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.291.750
2.1.2.02.02.008.8219	7	C	Otros servicios jurídicos	3.291.750

SECCIÓN 003 ALCALDIA MUNICIPAL

Código	Nivel	Tipo	Nombre Cuenta	Valor
2	1	A	Gastos	93.402.534
2.3	2	A	Inversión	93.402.534
2.3.2	3	A	Adquisición de bienes y servicios	93.402.534
2.3.2.02	4	A	Adquisiciones diferentes de activos	93.402.534
2.3.2.02.02	5	A	Adquisición de servicios	93.402.534
2.3.2.02.02.008.3202040.83118_100	6	C	Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	13.611.853
2.3.2.02.02.008.3301068.87290_100	6	C	Servicios de mantenimiento y reparación de otros bienes n.c.p.	10.578.493
2.3.2.02.02.009.2201001.91123_100	6	C	Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos	15.564.413
2.3.2.02.02.009.3502019.91138_100	6	C	Servicios de la administración pública relacionados con asuntos económicos y comerciales	8.556.403
2.3.2.02.02.009.4002001.91119_100	6	C	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	5.000.000
2.3.2.02.02.009.4103052.9291_100	6	C	Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.	10.667.196
2.3.2.02.02.009.4104027.91119_100	6	C	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	11.639.811
2.3.2.02.02.009.4302075.96620_100	6	C	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	7.764.445
2.3.2.02.02.009.4503004.91119_100	6	C	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	10.019.920

ARTÍCULO CUARTO: LIQUIDESE la estructura acreditada del presupuesto de gastos de funcionamiento de la presente vigencia por la suma de **CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 105.976.993)**, en el siguiente objeto del Gasto:

**DECRETO N° 16
FEBRERO 19 DE 2021**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS Y LIQUIDAN UNOS
OBJETOS DEL GASTO EN LOS CAPITULOS DE GASTOS DE INVERSION Y
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA
VIGENCIA FISCAL 2021”**

SECCIÓN 001 CONCEJO MUNICIPAL

Código	Nivel	Tipo	Nombre Cuenta	Valor
2	1	A	Gastos	96.694.284
2.1	2	A	Funcionamiento	96.694.284
2.1.1	3	A	Gastos de personal	96.694.284
2.1.1.01	4	A	Planta de personal permanente	96.694.284
2.1.1.01.03	5	A	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	96.694.284
2.1.1.01.03.006	6	C	Honorarios concejales	96.694.284

SECCIÓN 003 ALCALDIA MUNICIPAL

Código	Nivel	Tipo	Nombre Cuenta	Valor
2	1	A	Gastos	9.282.709
2.3	2	A	Inversión	9.282.709
2.3.2	3	A	Adquisición de bienes y servicios	9.282.709
2.3.2.02	4	A	Adquisiciones diferentes de activos	9.282.709
2.3.2.02.02	5	A	Adquisición de servicios	9.282.709
2.3.2.02.02.009.4502019.91290_100	6	C	Servicios de administración pública relacionados con el orden público y la seguridad	9.282.709

ARTÍCULO QUINTO: DETALLESE en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la sección del concejo Municipal, la sección de la personería municipal y la Alcaldía municipal acorde con los contras créditos y créditos realizados en los artículos primero y segundo así:

SECCIÓN 001 CONCEJO MUNICIPAL

Código	Nivel	Tipo	Nombre Cuenta	Valor
2	1	A	Gastos	349.326.896
2.1	2	A	Funcionamiento	349.326.896
2.1.1	3	A	Gastos de personal	301.873.617
2.1.1.01	4	A	Planta de personal permanente	301.873.617
2.1.1.01.03	5	A	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	259.600.083
2.1.1.01.03.006	6	C	Honorarios concejales	252.404.361
2.1.2	3	A	Adquisición de bienes y servicios	47.453.279
2.1.2.02	4	A	Adquisiciones diferentes de activos	43.104.142
2.1.2.02.02	5	A	Adquisición de servicios	40.504.142
2.1.2.02.02.008	6	A	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	40.504.142
2.1.2.02.02.008.8219	7	C	Otros servicios jurídicos	10.717.291

**DECRETO N° 16
FEBRERO 19 DE 2021**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS Y LIQUIDAN UNOS
OBJETOS DEL GASTO EN LOS CAPITULOS DE GASTOS DE INVERSION Y
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA
VIGENCIA FISCAL 2021”**

SECCIÓN 002 PERSONERIA MUNICIPAL

Código	Nivel	Tipo	Nombre Cuenta	Valor
2	1	A	Gastos	136.278.900
2.1	2	A	Funcionamiento	136.278.900
2.1.2	3	A	Adquisición de bienes y servicios	69.735.051
2.1.2.02	4	A	Adquisiciones diferentes de activos	64.709.331
2.1.2.02.02	5	A	Adquisición de servicios	59.684.611
2.1.2.02.02.008	6	A	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	58.155.051
2.1.2.02.02.008.8219	7	C	Otros servicios jurídicos	19.919.423

SECCIÓN 003 ALCALDIA MUNICIPAL

Código	Nivel	Tipo	Nombre Cuenta	Valor
2	1	A	Gastos	33.542.148.223
2.3	2	A	Inversión	27.889.518.423
2.3.2	3	A	Adquisición de bienes y servicios	27.889.518.423
2.3.2.02	4	A	Adquisiciones diferentes de activos	27.889.518.423
2.3.2.02.02	5	A	Adquisición de servicios	27.797.510.373
2.3.2.02.02.008.3202040.83118_100	6	C	Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)	0
2.3.2.02.02.008.3301068.87290_100	6	C	Servicios de mantenimiento y reparación de otros bienes n.c.p.	0
2.3.2.02.02.009.2201001.91123_100	6	C	Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos	2.844.586
2.3.2.02.02.009.3502019.91138_100	6	C	Servicios de la administración pública relacionados con asuntos económicos y comerciales	7.000.000
2.3.2.02.02.009.4002001.91119_100	6	C	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	0
2.3.2.02.02.009.4103052.9291_100	6	C	Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.	4.200.000
2.3.2.02.02.009.4104027.91119_100	6	C	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	4.000.000
2.3.2.02.02.009.4302075.96620_100	6	C	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	0
2.3.2.02.02.009.4502019.91290_100	6	C	Servicios de administración pública relacionados con el orden público y la seguridad	18.123.812
2.3.2.02.02.009.4503004.91119_100	6	C	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	0

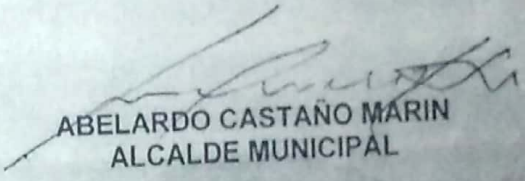
DECRETO N° 16
FEBRERO 19 DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS Y LIQUIDAN UNOS OBJETOS DEL GASTO EN LOS CAPITULOS DE GASTOS DE INVERSION Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2021"

ARTÍCULO SEXTO: Modificar el P.A.C. paralelamente con las modificaciones de los objetos del Gasto del presupuesto de funcionamiento de la Presente Vigencia Fiscal.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Quimbaya Quindío a los diecinueve (19) días del mes de febrero (02) de dos mil veintiuno (2021)


ABELARDO CASTAÑO MARÍN
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboro y Proyecto: Angela Johanna Osorio Urrego, Contratista Apoyo Financiero
Revisó: Jhoana Maritza López Duque, Subsecretaria en Asuntos tributarios y financieros
Aprobó: Humberto Hurtado Arcila, Secretario de Hacienda.